



CAVALI
x NUAM

LINEAMIENTOS PARA LA REPRESENTACION DE ACCIONISTAS

1. Los accionistas que tengan derecho a concurrir a la Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por una persona física.
2. La representación deberá efectuarse por carta simple, facsímil o cualquier otro medio de comunicación del cual quede constancia escrita, entendiéndose que la representación es por tema de agenda de cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes generales otorgados mediante Escritura Pública.
3. Los poderes deben ser registrados ante la Oficina de Relación con el Inversionista con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, para ello se deberá remitir el correspondiente poder al siguiente correo: infojunta.pe@nuam.com
4. Ningún apoderado, sea accionista o no, podrá ejercer derechos de voto, por cuenta propia o ajena, que en conjunto representen más del 10% del total del capital social con derecho a voto de la sociedad.
5. Cuando se realicen delegaciones de voto a los miembros del Directorio o de la Gerencia se deberá manifestar en cada punto de agenda el sentido del voto (especificando si es a favor, en contra o abstención). En caso el accionista no hiciera constar su sentido de voto en las casillas destinadas en el formato, se entenderá que se abstiene de votar en las respectivas propuestas. En ningún caso estos miembros podrán recibir delegaciones de voto en un porcentaje que excedan el 10% del capital social de la sociedad.
6. La representación quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
7. En caso se remita a la Sociedad dos o más formatos de representación al accionista, se considerará válido, según orden de prelación, el último formato con constancia de recepción recibido en el plazo señalado en el punto 2, quedando sin efecto los demás formatos.

Seguidamente presentamos el siguiente modelo de poder especial que podrá ser utilizado en las Juntas Generales de Accionistas:



CAVALI
x NUAM

MODELO DE DELEGACION DE VOTO PARA PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Lima, ... de ...de 2026

Señores
CAVALI S.A. I.C.L.V.
Presente. -

At.: Oficina de Atención al Accionista

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122° de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Estatuto de CAVALI S.A. I.C.L.V., por medio de la presente, el accionista, cuyos datos de identificación constan en el presente documento, otorgo poder para representarme ante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de CAVALI S.A. I.C.L.V. que se realizará, en primera convocatoria, el 17 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, el 24 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Jorge Basadre Grohmann 347, oficina 801, San Isidro, Lima, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Datos del Accionista

Nombre o Razón Social del Accionista

Tipo y número de identidad

Número de acciones suscritas y pagadas

Datos del Representante

Nombre del Representante

Tipo y número de identidad



CAVALI
x NUAM

Instrucciones de voto

El accionista ejerce su voto a distancia de acuerdo con lo señalado en el siguiente recuadro (marcar con "x" una de las alternativas según su sentido de voto) (1):

N°	Tema de agenda (2)	A favor	En contra	Abstención
1	Informe de la Presidencia.	Tema informativo		
2	Revisión y aprobación de la memoria anual y los estados financieros individuales auditados del ejercicio 2025.			
3	Ratificación de los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2025.			
4	Resolver sobre la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2025.			
5	Resolver sobre la designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026 y fijar su retribución.			
6	Aprobación para que la Sociedad participe de una integración corporativa para la creación de una Institución de Compensación y Liquidación de Valores que realizará la función de Entidad de Contraparte Central en Perú, cuyos accionistas serán Holding Bursátil Regional S.A y nuam Internacional SpA, conforme con el proyecto elaborado para tal efecto; y obtenga la autorización regulatoria correspondiente.			
7	Autorización a la Gerencia General de la Sociedad para implementar los acuerdos corporativos y suscribir los documentos que sean necesarios y/o convenientes para la implementación de la Integración Corporativa.			

Este documento es válido para posteriores citaciones, en el caso de que no se alcanzase el quorum requerido en la fecha antes señalada.

Atentamente,

Firma del accionista (3)

Nombre:

Tipo y N° de identidad:

Firma del representante del accionista

Notas:

(1) Las instrucciones del sentido de voto se refieren a las mociones por cada tema de agenda publicadas como hecho de importancia.



CAVALI
x NUAM

(2) En caso se marque más de una alternativa por cada tema de agenda, el voto para dicho tema quedará anulado, considerándose que el accionista se abstuvo de votar. En caso no se marcará ninguna de las alternativas por cada tema de agenda, se considerará que el accionista se abstuvo de votar.

(3) En caso de accionista persona jurídica, el presente documento deberá acompañarse de la vigencia de poder del representante que firma la presente carta poder.